

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

**ORIGINAL**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**LUGAR DE ENTREGA DEL QUEDAN EN:**  
 ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO,  
 NO. 5,500, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de agosto de 2021.

ORDEN No.:

OC/LG/0102/0435/2021

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR****NIT****AUTOMOTRIZ SERVITECLA, S.A. DE C.V.****0511-040419-101-0**

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO :	NO APLICA		
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 20W50		\$ 6.00	
					CAMBIO DE VENTILADORES DE AIRE ACONDICIONADO Y DE MOTOR		\$ 36.00	
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS (DE CERÁMICA)		\$ 17.00	
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS TRASERAS (DE CERÁMICA)		\$ 17.00	
					RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS DELANTEROS		\$ 26.00	
					RECTIFICADO DE DISCOS DE FRENOS TRASEROS		\$ 26.00	
					CAMBIO DE TIJERAS SUPERIORES DELANTERAS		\$ 36.00	
					CAMBIO DE DOS AMORTIGUADORES DELANTEROS		\$ 17.00	\$ 289.30
					CAMBIO DE ACEITE DE CORONA (1 GALÓN DE 80W90)		\$ 10.00	
					CAMBIO DE LÍQUIDO PARA FRENOS TRANSPARENTE		\$ 7.20	
					CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR		\$ 9.10	
					CAMBIO DE DOS ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 22" PULGADAS		\$ 6.00	
					CAMBIO DE DOS FOCOS PARA LUZ BAJA		\$ 5.00	
					CAMBIO DE KIT DE TRANSMISION AUTOMÁTICA (ACEITE, FILTRO Y EMPAQUE)		\$ 36.00	
					CAMBIO DE FUSIBLE DE 40 AMPERIOS		\$ 3.00	
					CAMBIO DE CHAPA DELANTERA DERECHA		\$ 32.00	
2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR 20W50	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 20.50	\$ 41.00			
1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PUROLATOR / ESTADOS UNIDOS	\$ 5.00	\$ 5.00			
1	UNIDAD	VENTILADORES DE AIRE ACONDICIONADO Y DE MOTOR	RODOAUTO / ESTADOS UNIDOS	\$ 235.00	\$ 235.00			
1	KIT	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS (DE CERÁMICA)	KASHIMA / JAPON	\$ 62.00	\$ 62.00			
1	KIT	PASTILLAS DE FRENOS TRASERAS (DE CERÁMICA)	KASHIMA / JAPON	\$ 52.00	\$ 52.00			
2	UNIDAD	TIJERAS SUPERIORES DELANTERAS	NO ESPECIFICA	\$ 130.00	\$ 260.00			
2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	KENSEI / JAPON	\$ 140.00	\$ 280.00			
1	KIT	TRANSMISION AUTOMÁTICA	PUROLATOR / ESTADOS UNIDOS	\$ 110.00	\$ 110.00			
1	GALÓN	ACEITE DE CORONA 80W90	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 28.00	\$ 28.00			
2	PINTA	SOLUCIÓN PARA FRENOS TRANSPARENTE	WAGNER / ESTADOS UNIDOS	\$ 4.90	\$ 9.80			
1	GALÓN	REFRIGERANTE DE RADIADOR	FREEZECOL / ESTADOS UNIDOS	\$ 12.90	\$ 12.90			
2	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS DE 22" PULGADAS	BOSCH / ESTADOS UNIDOS	\$ 9.00	\$ 18.00			

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			2	UNIDAD	FOCOS PARA LUZ BAJA	BOSCH / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.00	\$ 12.00
			1	UNIDAD	FUSIBLE DE 40 AMPERIOS	NO ESPECIFICA	\$ 6.60	\$ 6.60
			1	UNIDAD	CHAPA DELANTERA DERECHA	NO ESPECIFICA	\$ 65.00	\$ 65.00
					GARANTÍA: EN SERVICIO DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS POR DEFECTO DE FÁBRICA (3 MESES) DATOS DEL VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO [REDACTED] CONTACTO: [REDACTED] AL TELÉFONO [REDACTED] CORREO [REDACTED]			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 1,486.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 60/100 DÓLARES.

**ORIGINAL**

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO [REDACTED], AÑO: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO [REDACTED], CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0443/2021  
(22-07-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0435/2021




**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 [REDACTED]	 [REDACTED]	 [REDACTED]
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: [REDACTED] RAG

REFERENCIA: OC/RA/LG/0435/2021

**ORIGINAL**